

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACION PÚBLICA



FECHA: 08/06/2018

RR/DAI/350/2018-PII

**ACUERDO DE RESERVA 05/2018**

Acuerdo de Reserva derivado del recurso de revisión RR/DAI/1749/2017-PIII, conforme lo establecido en los artículos 108, 112 fracción II, 114, 121 fracción XVI y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.

VISTOS: Para atender mediante Acuerdo de Reserva lo ordenado por los comisionados del Órgano Garante en base a los siguientes considerandos:

**PRIMERO:** Con fecha 26 de febrero de 2018 la persona que dijo llamarse Juana Hernandez Hernandez solicito la información a través del sistema Infomex-Tabasco consistente en: "COPIA EN VERSION ELECTRONICA Y EN FORMATO LEGIBLE DE LAS FACTURAS DE COMPRA DE VEHICULOS POR ESE AYUNTAMIENTO DURANTE LOS AÑOS 2016,2017 Y 2018.

**SEGUNDO:** Mediante resolución de fecha 04 de mayo de 2018 el pleno del Instituto dicta resolución de la manera siguiente:

- Admita y trámite la solicitud materia de la presente inconformidad requiriendo a los enlaces de la Dirección de Administración y Dirección de finanzas, a fin de que gestionen la búsqueda de la información pedida al interior de sus respectivos archivos.
- Los enlaces remitirán la información a la Unidad de Transparencia para que ésta a su vez emita acuerdo de disponibilidad y la entregue al solicitante.
- Atento a lo dispuesto en el artículo 140, último párrafo de la Ley aplicable en la materia se otorgará a la particular la información solicitada de manera gratuita, por haber sido omisa la autoridad en dar respuesta a la solicitud que originó este expediente dentro de los términos legales.
- Para tal efecto el ente público deberá entregar las facturas de compras de vehículos de los años 2016, 2017 y de enero al 26 de febrero de 2018, si dentro de la documentación a proporcionar se advierte la existencia de elementos susceptibles de protección, la Unidad de Transparencia convocará al Comité de Transparencia, órgano colegiado que sesionará para analizar su naturaleza y determinará formalmente si procede su entrega de manera total (en el estado en que se encuentra en sus archivos), o en versión pública por contener elementos de acceso restringido de carácter confidencial, quien en su elaboración observará las previsiones contenidas en los 'Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas'.
- Lo actuado en este sentido, se comunicará a la solicitante mediante el correspondiente acuerdo de disponibilidad parcial, signado por el titular de la Unidad de Transparencia, al cual deberá adjuntarse el acta de aprobación de clasificación que, en su caso suscriban sus integrantes donde igualmente se autorice la expedición de la versión pública, así como el acuerdo de confidencialidad generado que también deberá estar firmado por ellos; o en su defecto, se transcribirá en su contenido la parte conducente de esos documentos.
- Dentro del proveído de disponibilidad que resulte, se mencionará en su caso la fecha de sesión del Comité de Transparencia y se indicará si su determinación fue suscrita por unanimidad o por mayoría; el acta de aprobación de clasificación parcial por confidencialidad debidamente firmada por sus miembros, se publicará en el rubro de "Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los Sujetos Obligados" del portal de transparencia del Sujeto Obligado.
- La Unidad de Transparencia practicará la notificación de las determinaciones correspondientes a quien recurrió, por el mecanismo que seleccionó al formular su solicitud.



**TERCERO.** Con el objeto de dar cumplimiento se giró oficio a la Dirección de Administración, Unidad administrativa que remitió copia de las facturas de todos los vehículos propiedad del Ayuntamiento.

**CUARTO:** Con fecha 08 de junio de 2018 mediante sesión número cincuenta del Comité de Transparencia confirmo la clasificación de la información parcial por ser de carácter reservada y se instruye a la Unidad de Transparencia la emisión en Versión Publica de la información en base a las siguientes consideraciones:

El número de serie es único e irrepetible, constituido por una secuencia de letras y números (17 elementos en total), convirtiéndose en su huella digital, pues con ella se puede rastrear, y obtener información valiosa relacionada con el vehículo.

Respecto del Niv o Número de Identificación vehicular es un elemento de identificación en el Registro Público Vehicular el cual estará integrado de conformidad con la norma oficial mexicana respectiva. En ese tenor, ese número de identificación al ser único para cada vehículo, le otorga identidad, por lo que su difusión permitiría la clonación del mismo para legalizar una unidad que no lo sea.

La misma situación enfrenta el número de motor ya que proporciona características esenciales del vehículo.

En cuanto a los datos de número de factura igual pueden ser sujetos a clonación y así aportar a legalizar una factura apócrifa.

Lo anterior se robustece con lo señalado en la Ley de Transparencia del estado de Tabasco el cual en su artículo 116 a la letra dice:

**La clasificación de información reservada se realizará conforme a un análisis caso por caso, mediante la aplicación de la Prueba de Daño.**

Por lo tanto se entra al estudio si en este caso en concreto procede la prueba de daño en base a los siguientes señalamientos:

Handwritten signatures and initials in black ink, located on the right side of the page. There are three distinct marks, each appearing to be a signature or set of initials, written vertically from top to bottom.

Artículo 112. En la aplicación de la Prueba de Daño, el Sujeto Obligado deberá justificar que:

II. El riesgo de perjuicio que supondría la divulgación supera el interés público general de que se difunda; y

Es así toda vez que como he venido manifestando el dar a conocer los datos concernientes a número de serie, numero de motor, numero de factura y número de identificación vehicular proporcionan a la delincuencia datos que pueden ser utilizados para clonarla identidad de una unidad motriz y darle legalidad a otra; ya sea, de manera física en la unidad o a través de los medios electrónicos.

Aunado a lo anterior en nada favorece o aporta la divulgación de esta información al interés público de lo solicitado así como a transparentar el ejercicio de la función pública Institucional y la erogación de los recursos públicos en cuanto a su destino y aplicación, los cuales en mayor medida provienen de las aportaciones realizadas por los gobernados vía impuestos y derechos.

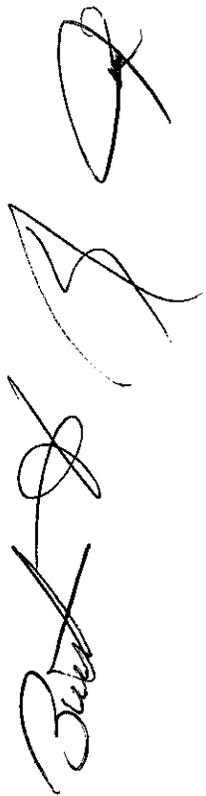
Por otro lado el artículo 121 fracción XVI de la ley antes invocada da certeza jurídica al pronunciamiento de la suscrita al encuadrar de manera directa el daño que se ocasionaría si se encuentra esta información sin candados y a expensas de que cualquier persona pueda obtenerla perjudicando seriamente la estabilidad financiera y económica del municipio

En esa tesitura de conformidad con lo establecido en el numeral 48 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco, este Comité está facultado para suscribir el Acuerdo de Reserva y a la letra dice:

**A)**

Artículo 48. Cada Comité de Transparencia tendrá las siguientes funciones:

II. **Confirmar**, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, **clasificación de la información** y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las Áreas de los Sujetos Obligados;



B)

Artículo 114. La clasificación de la información se llevará a cabo en el momento en que:

III. Se generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en esta Ley

**OCTAVO.** Por lo anteriormente expuesto, este comité acuerda la **reserva parcial de la información** consistente en número de motor, número de serie, número de niv o clave vehicular y número de factura de compra de vehículos de este Ayuntamiento durante los años 2016, 2017 y 2018 quedando de la siguiente manera:

**Fecha de Clasificación:** 08 de junio del 2018

**Área:** Dirección de Administración

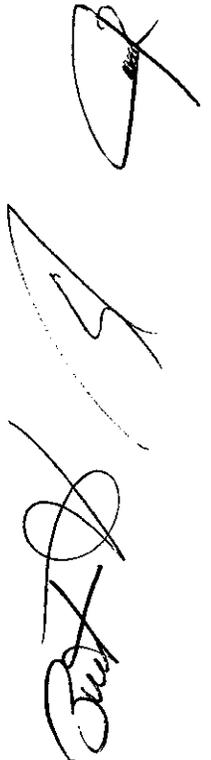
**Información Reservada:** número de motor, número de serie, número de niv o clave vehicular y número de factura.

**Periodo de reserva:** cinco (5) años a partir de la presente fecha.

**Responsable:** M.A.E. María Teresa Arcos Luna, Directora de Administración

**Fundamento Legal:** Artículos 121 fracción XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco en relación a los artículos décimo octavo y quincuagésimo noveno de conformidad con los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

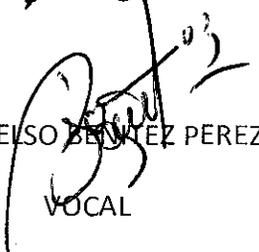
Así lo acordó, manda y firma, el M.V.Z Alfonso Antonio Díaz Cabrera, Secretario del Ayuntamiento y Presidente del Comité, Lic. Esmeralda Reyes Reyes, Directora de Asuntos Jurídicos y C.P. Celso Benítez Pérez, Director de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, por y ante el ciudadano José Ramón Solana Peña, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública.





M.V.Z. ALFONSO ANTONIO DIAZ CABRERA

PRESIDENTE



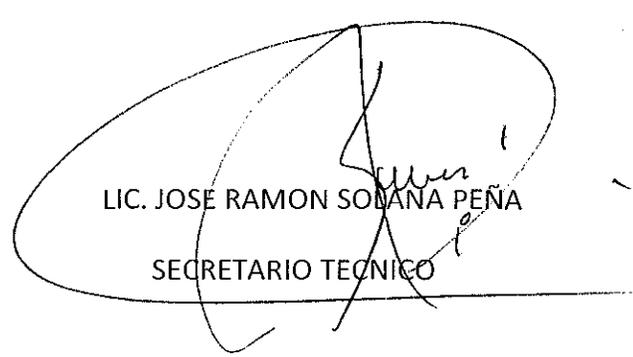
C.P. CELSO BENITEZ PEREZ

VOCAL



LIC. ESMERALDA REYES REYES

VOCAL



LIC. JOSE RAMON SOLANA PEÑA

SECRETARIO TECNICO

## ACTA NÚMERO. CINCUENTA

### SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

En la ciudad de Emiliano Zapata, Tabasco, siendo las doce horas del día ocho de junio del año 2018, reunidos en la sala de cabildo, situada en el interior del Palacio municipal ubicado en la calle Gregorio Méndez sin número de la colonia centro, los que suscriben M.V.Z. Alfonso Antonio Díaz Cabrera, Secretario del Ayuntamiento y Presidente del Comité, Lic. Esmeralda Reyes Reyes, Directora de Asuntos Jurídicos y C.P Celso Benítez Pérez, Director de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, Lic. José Ramón Solana Peña, Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública con el objeto de llevar a cabo la presente sesión según lo establecido en los artículos 47 y 48 fracción II en relación con el 25 fracción XI de la Ley de Transparencia y Acceso la información pública del estado de Tabasco.-

#### **ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lista de Asistencia, verificación de quórum, Orden del día y Aprobación.
- 2.-Exposición de motivos a cargo de la Lic. Esmeralda Reyes Reyes, en relación recurso RR/DAI/350/2018-PII consistente en "COPIA EN VERSION ELECTRONICA Y EN FORMATO LEGIBLE DE LAS FACTURAS DE COMPRA DE VEHICULOS POR ESE AYUNTAMIENTO DURANTE LOS AÑOS 2016, 2017 Y 2018".
- 3.- Votación
- 4.- Clausura



----- Seguidamente y habiendo dado cumplimiento al orden del día acordado para la sesión, el presidente de este comité, procedió a pasar lista de asistencia y al haber verificado la presencia de todos sus miembros, se declara Quórum legal para sesionar, se da por iniciada la sesión. Seguidamente el presidente dio lectura al orden del día que fue sometido a votación y se aprobó por unanimidad.

----- En lo que se refiere al punto numero dos (2) se concede el uso de la voz a la Lic. Esmeralda Reyes Reyes, quien en uso de la voz manifiesta lo siguiente: El objeto de la presente sesión es referente al recurso RR/DAI/1749/2017-PIII consistente en "COPIA EN VERSION ELECTRONICA Y EN FORMATO LEGIBLE DE LAS FACTURAS DE COMPRA DE VEHICULOS POR ESE AYUNTAMIENTO DURANTE LOS AÑOS 2016, 2017 Y 2018".

En esa tesitura con el objeto de dar cumplimiento a lo ordenado por el órgano garante la Dirección de Administración proporciono mediante oficio DA/231/2018 copia de las facturas de compra de vehículos de este Ayuntamiento durante los años 2016, 2017 y 2018, observándose que el documento en cuestión contiene datos considerados como reservados tales como el número de motor, número de serie, clave vehicular o niv y numero de factura, esto es así en base a las siguientes consideraciones:

Es primordial el señalar lo que la ley estipula como información reservada, para lo cual se invoca el artículo 121 de la ley de la materia:

Artículo 121. Para los efectos de esta Ley, se considera información reservada la expresamente clasificada por el Comité de Transparencia de cada uno de los Sujetos Obligados, de conformidad con los criterios establecidos en la Ley General y en la presente Ley. La clasificación de la información procede cuando su publicación:

**XVI. Se trate de información cuya divulgación pueda dañar la estabilidad financiera y económica del estado y los municipios;**

Derivado de lo anterior se analiza los datos que se consideran reservados de la siguiente manera:

El número de serie es único e irreplicable, constituido por una secuencia de letras y números (17 elementos en total), convirtiéndose en su huella digital, pues con ella se puede rastrear, y obtener información valiosa relacionada con el vehículo.

Respecto del Niv o Número de Identificación vehicular es un elemento de identificación en el Registro Público Vehicular el cual estará integrado de conformidad con la norma oficial mexicana respectiva. En ese tenor, ese número de identificación al ser único para cada vehículo, le otorga identidad, por lo que su difusión permitiría la clonación del mismo para legalizar una unidad que no lo sea.

La misma situación enfrenta el número de motor ya que proporciona características esenciales del vehículo.

En cuanto a los datos de número de factura igual pueden ser sujetos a clonación y así aportar a legalizar una factura apócrifa.

Lo anterior se robustece con lo señalado en la Ley de Transparencia del estado de Tabasco el cual en su artículo 116 a la letra dice:

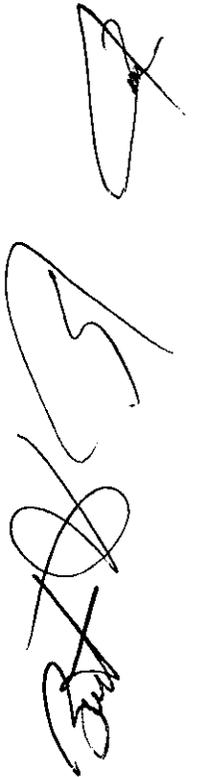
**La clasificación de información reservada se realizará conforme a un análisis caso por caso, mediante la aplicación de la Prueba de Daño.**

Por lo tanto se entra al estudio si en este caso en concreto procede la prueba de daño en base a los siguientes señalamientos:

Artículo 112. En la aplicación de la Prueba de Daño, el Sujeto Obligado deberá justificar que:

II. El riesgo de perjuicio que supondría la divulgación supera el interés público general de que se difunda; y

Es así toda vez que como he venido manifestando el dar a conocer los datos concernientes a número de serie, número de motor, número de factura y número de identificación vehicular proporcionan a la delincuencia datos que pueden ser utilizados para clonar la identidad de una unidad motriz y darle legalidad a otra; ya sea, de manera física en la unidad o a través de los medios electrónicos.

A large, stylized handwritten signature in black ink, positioned vertically on the right side of the page. The signature is highly cursive and appears to be a single continuous stroke.

Aunado a lo anterior en nada favorece o aporta la divulgación de esta información al interés público de lo solicitado así como a transparentar el ejercicio de la función pública Institucional y la erogación de los recursos públicos en cuanto a su destino y aplicación, los cuales en mayor medida provienen de las aportaciones realizadas por los gobernados vía impuestos y derechos.

Por otro lado el artículo 121 fracción XVI de la ley antes invocada da certeza jurídica al pronunciamiento de la suscrita al encuadrar de manera directa el daño que se ocasionaría si se encuentra esta información sin candados y a expensas de que cualquier persona pueda obtenerla perjudicando seriamente la estabilidad financiera y económica del municipio.

Es por ello, que solicito a los miembros de este Comité confirмен la reserva de la clasificación parcial de las facturas de compra de vehículos de este Ayuntamiento durante los años 2016, 2017 y 2018 en base a las consideraciones antes expuestas.

-----Seguidamente en relación al punto número tres (3) en el uso de la voz el M.V.Z. Alfonso Antonio Díaz Cabrera, manifiesta: En cuanto a la petición de la Lic. Esmeralda Reyes Reyes, solicito a este Comité realicen la votación a favor o en contra sobre la valoración señalada líneas arribas.

**PRIMERO:** SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD LA RESERVA DE LA CLASIFICACION PARCIAL DE LA INFORMACION CONSISTENTE EN LAS FACTURAS LAS FACTURAS DE COMPRA DE VEHÍCULOS DE ESTE AYUNTAMIENTO DURANTE LOS AÑOS 2016, 2017 Y 2018.

**SEGUNDO:** SE ORDENA REALIZAR ACUERDO DE RESERVA DE LA INFORMACION PARCIAL CONSISTENTE EN QUE SE DEBEN DE TESTAR LOS DATOS REFERENTES A NUMERO DE MOTOR, NUMERO DE SERIE, CLAVE VEHICULAR O NUMERO DE IDENTIFICACION VEHICULAR Y NUMERO DE FACTURA.

**TERCERO.-** NOTIFIQUESE LO ANTERIOR AL ORGANO GARANTE Y PUBLIQUESE EN LOS ESTRADOS ELECTRONICOS DE ESTE SUJETO OBLIGADO.



-----En cumplimiento del quinto (4) punto, en uso de la voz el presidente del Comité manifestó. Declaro formalmente clausurada la presente sesión, siendo las trece horas del día ocho de junio del año 2018, procediéndose al levantamiento del acta correspondiente, firmando en ella todos los que en ella intervinieron para los efectos legales correspondientes.

M.V.Z. ALFONSO ANTONIO DIAZ CABRERA

PRESIDENTE

LIC. ESMERALDA REYES REYES

VOCAL

C.P. CELSO BENITEZ PEREZ

VOCAL

LIC. JOSE RAMON SOLANA PEÑA

SECRETARIO TECNICO



# GOLFO MOTRIZ SA DE CV

AV. ADOLFO RUIZ CORTINEZ 1304  
 GOL. PERIODISTAS C.P. 86059  
 VILLAHERMOSA, TABASCO, MEXICO  
 RFC. ATA830901HR6  
 TEL. 019933 10-07-00

FACTURA:

Condiciones de Pago:

CONTADO

Asociado a:

Atendido por:

ESAUl MAY MAGANA

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

Regimen Fiscal (REGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES)

### DATOS DEL CLIENTE

NOMBRE: 986 MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA  
 DIRECCIÓN: GREGORIO MENDEZ S/N X JUAREZ Y ALVARO OBREGON COL.CENTRO  
 CIUDAD: EMILIANO ZAPATA, TAB., MEXICO. C.P.86990  
 C.C.: MEZ850101K27  
 C.P.: 9343430200  
 Modo de Pago: NO IDENTIFICADO  
 Cta. Pago:  
 Tipo de pago:

Folio Fiscal

A524D142-E571-4A19-AC67-  
 BD96BE584FA1

No. de Serie del certificado del SAT  
 00001000000300774022

No. de Serie del certificado del CSD  
 00001000000203502853

Fecha y hora de certificación  
 2016-02-29T18:03:09

Fecha y hora de emisión  
 2016-02-29T17:58:36

Lugar de expedición  
 VILLAHERMOSA, TABASCO

### INFORMACIÓN DEL VEHICULO

Inventario : 726871 Modelo : B70526 Marca : MARCH Tipo : MARCH ACTIVE T/M Procedia Color : BLANCO Motor : Serie : Marca : NISSAN Modelo : 2016	Venta : CONTADO Capacidad Carga : No. de Cilindros : 4 CILINDROS Capacidad Pasajeros : 5 Capacidad Tanque Gasolina : 41 Numero de Puertas : 4 PUERTAS Clave Vehicular : Precio de la unidad : 112,931.03
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

UNIDAD	Descripción	Total
1 PIEZA	UN AUTOMOVIL NUEVO MARCA NISSAN MODELO 2016, MARCH ACTIVE T/M, COLOR BLANCO, NO. DE SERIE	112,931.03
1 PIEZA	COMPLEMENTO VENTA DE VEHICULOS, CLAVE VEHICULAR	0.00

GOLFO MOTRIZ S.A de C V  
 R.F.C. ATA-830901-HR6  
 Av. Adolfo Ruiz Cortinez No. 1304  
 Col. Periodista C.P 86059  
 Villahermosa, Tabasco.

EL IMPORTE DE ESTA UNIDAD QUEDA EXENTO DE I.S.A.N. DE ACUERDO AL ARTICULO 8 DE DECRETO PUBLICADO EN EL D.O.F. EL DIA 22 DE AGOSTO DE 2005

APRECIABLE CLIENTE, LE INFORMAMOS QUE EL TRATAMIENTO QUE SE DARÁ A SUS DATOS PERSONALES ES PARA FINES PROMOCIONALES Y ESTADISTICOS, LOS CUALES SERAN TRANSMITIDOS POR OBLIGACION CONTRACTUAL A ALGUNOS DE NUESTROS PROVEEDORES, LE INVITAMOS A QUE CONSULTE NUESTRO AVISO DE PRIVACIDAD EN NUESTRA PAGINA WEB [www.nissanvillahermosa.com.mx](http://www.nissanvillahermosa.com.mx) ANTES DE PROPORCIONARNOS CUALQUIER DATO PERSONAL

SUMA	DESCUENTO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
112,931.03	0.00	112,931.03	18,068.97	131,000.00

CANTIDAD CON LETRA: ( CIENTO TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.)



<b>SELLO DIGITAL DEL EMISOR</b> Nueo/8owmXs0zamAPivMndJotJ8rnKR2TJK49nB+D1BTG4IZ++IQCa3 uXGW12xsg9m4iDyeMj/2250CR0vzlaec8SNcYYZesOkM2IAKw45VaDg TGFZ9Na/fIbVz7Pin9OMpTleLchBnCatnuVylid0IAJ2om7VS6Q3qSINWIL 0.	<b>SELLO DIGITAL DEL SAT</b> AF01Id4K9ObaHr+HzqY9zZLy+XIK+zKdCaBOXIX4SLJZ1DihQa5E0PXXp JGtYpZ7dRWjsVoS17Rp5huSIEBNDNECbmcvD4N080KkLumJGwrXH2Es QaAKIaEizTjyUpPWx9/xoZvT2YINzzq7E8g <b>A510208059</b>
<b>CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL</b> [1.0 A524D142-E571-4A19-AC67-BD96BE584FA1 2016-02-29T18:03: 09 Nueo/8owmXs0zamAPivMndJotJ8rnKR2TJK49nB+DTBTG4IZ++IQCa3uXGW12xsg9m4iDyeMj/2250CR0vzlaec8SNcYYZesOkM2IAKw45VaDg TGFZ9Na/fIbVz7Pin9OMpTleLchBnCatnuVylid0IAJ2om7VS6Q3qSINWIL0= 00001000000300774022 ]	

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CPDI. EL USO INDEBIDO DE ESTE DOCUMENTO CONSTITUYE UN DELITO FISCAL.

DEL ESTADO DE TABASCO EN RELACION CON LOS NUMERALES DECIMO OCTAVO Y QUINGUESIMO NOVENO DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACION Y DESCLASIFICACION DE LA INFORMACION, ASI COMO PARA LA ELABORACION DE VERSIONES PUBLICAS.





**UNIDADES**  
 [Redacted]

**AUTOMOTRIZ TABASCO, S.A. DE C.V.**  
 RFC: ATAS70918J82  
 Regimen Fiscal de Ley General de Personas Morales  
 AV ADOLFO RUIZ CORTINES Núm 919, Col. CENTRO,  
 Delegación VILLAHERMOSA, CP 86079, VILLAHERMOSA TAB  
 NÚMERO DE SERIE DEL CERTIFICADO DE SELLO DIGITAL:  
 00001G00000202493232 Tels:(993)358-0600 y 358-0640

VILLAHERMOSA TAB, 2016-06-08T11:21

PEDIDO: 8029  
 CLIENTE: 38353

Datos del receptor:

RFC: MEZ-850101-K27 Nombre: MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA  
 Calle y Núm.: GREGORIO MENDEZ Núm SIN NUMERO EMILIANO ZAPATA C.P.86990  
 Colonia: CENTRO Tel.1050121  
 Población: EMILIANO ZAPATA, TABASCO

MODELO	NUM. DE MOTOR	SERIE	NO. INV.	CONDICIONES
2016	[Redacted]	[Redacted]	636	FLOTILLA

CANT	UNID	DESCRIPCIÓN	PRECIO	IMPORTE
1	VEH	Cve. vehicular: [Redacted] COLOR EXT. BLANCO PERLA COLOR INT. GRIS/NEGRO  UN VEHICULO NUEVO VERSION: DODGE JOURNEY SE +7  PAS. (2.4) COLOR EXT. BLANCO PERLA COLOR INT. GRIS/NEGRO CAPACIDAD: 7 PASAJEROS  Cilindros:4 Puertas:4  2.4L I4 DOHC 16V DUAL VVT ENGINE - SPEED SENSITIVE AUTOMATIC TRANSMISSION PREMIUM CLOTH LOW-BACK BUCKET SEATS, CRISTALES INTADOS, DISCONNECT W/BLUETOOTH, FLEXIBLE SEATING GROUP	307,672.41	307,672.4

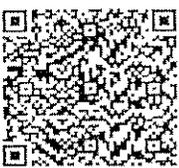
**COPIA SIN VALOR**  
 Unica y Exclusivamente para fines  
 de Emplacamiento ó Pago de Tenencia

EL PRECIO DEL VEHICULO INCLUYE EL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS DE ACUERDO AL ART. 3 DE LA LEY CORRESPONDIENTE.

(TRESIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

Forma de Pago: NO IDENTIFICADO Cuenta: NO IDENTIFICADO \*\*\*PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION\*\*\*

SUBTOTAL	307,672.4
IVA 16%	49,227.5
<b>TOTAL</b>	<b>356,900.0</b>



Cadena Original:

[Redacted text containing the original chain data]

Sello Digital:

[Redacted text containing the digital seal data]

Fecha de timbrado del CFDI: 2016-06-08T11:21:14  
 Número de certificado del SAT: 00001G00000300091673  
 UUID del timbre del CFDI: 3b27f078-66fb-4de1-8802-10d3f1de6248

Cadena original del timbre del CFDI:

[Redacted text containing the original chain data]

Sello digital del CFDI:

[Redacted text containing the digital seal data]

Sello digital del SAT:

[Redacted text containing the SAT seal data]

**AUTOMOTRIZ TABASCO, S.A. DE C.V.**  
 R F C ATAS-70918-J82  
 Av Adolfo Ruiz Cortines No. 919  
 Col. Centro Tel. (993) 358-06-50  
 Villahermosa, Tabasco

05638

POR LO QUE SE TESTAN DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 121 FRACCION XVI DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE TABASCO EN RELACION CON LOS NUMERALES DECIMO OCTAVO Y QUINGUESIMO NOVENO DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACION Y DESCLASIFICACION DE LA INFORMACION, ASI COMO PARA LA ELABORACION DE VERSIONES PUBLICAS.



### GOLFO MOTRIZ SA DE CV

AV. ADOLFO RUIZ CORTINEZ 1304  
COL. PERIODISTAS C.P. 86059  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MEXICO  
R.F.C. ATA830901HR6  
TEL: 019933 10-07-00

**FACTURA:**

Condiciones de Pago:

**CONTADO**

Asociado a:

**ANGEL JAVIER GOMEZ**

Atendido por:

**PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION**

Folio Fiscal

117dc2cc-ac1d-4523-9dc5-8246d9192104

No. de Serie del certificado del SAT

00001000000203430011

No. de Serie del certificado del CSD

00001000000203502853

Fecha y hora de certificación

2016-10-19T10:21:15

Fecha y hora de emisión

2016-10-19T10:21:36

Lugar de expedición

VILLAHERMOSA, TABASCO

Regimen Fiscal (REGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES)

**DATOS DEL CLIENTE**

NOMBRE: 985 MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA  
DIRECCIÓN: GREGORIO MENDEZ S/N X JUAREZ Y ALVARO OBREGON No. Ext.: No.Int.: COL.CENTRO  
CÓDIGO POSTAL: EMILIANO ZAPATA, TABASCO, MEXICO. C.P.86990  
CÓDIGO DE BARRAS: MEZ850101K27  
9343430200  
Método de Pago :03  
Cta. Pago :  
Tipo de pago :

**INFORMACIÓN DEL VEHICULO**

Identificación:	733733	Venta:	CONTADO
Modelo:	B72581	Capacidad Carga :	1,228
Estacas L:	ESTACAS L.	No. de Cilindros :	4 CILINDROS
Descripción:	NP300 ESTACAS TM DH AC PAQ SEG 6VEL	Capacidad Pasajeros :	3
Color:	BLANCO POLAR	Capacidad Tanque Gasolina :	80
Motor:		Numero de Puertas :	2 PUERTAS
Serie:		Clave Vehicular :	
Marca:	NISSAN	Precio de la unidad	211,737.07
Modelo:	2017		

UNIDAD	Descripción	Total
PIEZA	UNA CAMIONETA NUEVA MARCA NISSAN MODELO 2017. NP300 ESTACAS TM DH AC PAQ SEG 6VEL. COLOR BLANCO POLAR, NO. DE SERIE	211,737.07
PIEZA	COMPLEMENTO: VENTA DE VEHICULOS, CLAVE VEHICULAR	0.00
PIEZA	TUMBABURRO, KIT DE EMERGENC. TAPS-HULE C-SEN.	0.00

GOLFO MOTRIZ S.A. de C.V.  
R.F.C. ATA-830901-HR6  
Av. Adolfo Ruiz Cortinez No. 1304  
Col. Periodista C.P. 86059  
Villahermosa, Tabasco

EL IMPORTE DE ESTA UNIDAD QUEDA EXENTO DE I.S.A.N. DE ACUERDO AL ARTICULO 8 DE DECRETO PUBLICADO EN EL D.O.F. EL DIA 22 DE AGOSTO DE 2005

APRECIABLE CLIENTE: LE INFORMAMOS QUE EL TRATAMIENTO QUE SE DARÁ A SUS DATOS PERSONALES ES PARA FINES PROMOCIONALES Y ESTADISTICOS. LOS CUALES SERAN TRANSMITIDOS POR OBLIGACION CONTRACTUAL, A ALGUNOS DE NUESTROS PROVEEDORES. LE INVITAMOS A QUE CONSULTE NUESTRO AVISO DE PRIVACIDAD EN NUESTRA PAGINA WEB [www.nissanvillahermosa.com.mx](http://www.nissanvillahermosa.com.mx) ANTES DE PROPORCIONARNOS CUALQUIER DATO PERSONAL.

SUMA	DESCUENTO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
211,737.07	0.00	211,737.07	33,877.93	245,615.00

CANTIDAD CON LETRA: (DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS 00/100 M.N.)

FIRMA



<b>SELLO DIGITAL DEL EMISOR</b> H1T3h5OSYE7G0up19ziEIMoQFgm6vZdHRnzLp5+LU520dcqKEV5118Z yKWGSsFQSNic3+2IHQigQJFq9eK7/y+5aEJZYFqIhP6xWCF2hYce3l 3PjqFiyzYQI0H92D7HKRn9NoIEMh2sB5r4/csmWn+7ToLYrw+rjNpmvw	<b>SELLO DIGITAL DEL SAT</b> USszFgJitXMOikNFEJ52F+3h7zblJgp/FQnzVhnEKfZbiWY781SnrCZprN xS+RieiARKDrgRs94Ml9Rul3AyIINyPeWCWIEK28uIUJ3MxEdEM3oh WCTf3B2h2KSOJyOLYuXidU5XBQ3wIqJrt+H <b>A810218844</b>
<b>CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL</b>	
1.0  117dc2cc-ac1d-4523-9dc5-8246d9192104 2016-10-19T10:21: 15 H1T3h5OSYE7G0up19ziEIMoQFgm6vZdHRnzLp5+LU520dcqKEV5113ZYKWGSsFQSNic3+2IHQigQJFq9eK7/y+5aEJZYFqIhP6xWCF2hYce3l3PjqFiyzYQI0H92D7HKRn9NoIEMh2sB5r4/csmWn+7ToLYrw+rjNpmvw= 00001000000203430011	

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI. EL USO INDEBIDO DE ESTE DOCUMENTO CONSTITUYE UN DELITO FISCAL.

POR LO QUE SE ESTAN DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 121 FRACCION XVI DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE TABASCO EN RELACION CON LOS NUMERALES DECIMO OCTAVO Y QUINGUAGESIMO NOVENO DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACION Y DESCLASIFICACION DE LA INFORMACION, ASI COMO PARA LA ELABORACION DE VERSIONES PUBLICAS.



TABASCO AUTOMOVILISTICA, S.A. DE C.V.  
 R.F.C.: TAU720127MD9  
 JUAN ALVAREZ, 604, CENTRO  
 MEXICO, TABASCO, VILLAHERMOSA, 86000  
 Teléfono: 019933582370

FACTURA AUTOS NUEVOS  
 TASA CENTRO  
 AVENIDA ADOLFO RUIZ CORTINES, 1521, ATASTA  
 MEXICO, TABASCO, VILLAHERMOSA, 86100  
 Teléfono: 019933102700

SERIE Y FOLIO FACTURA	REFERENCIA	FECHA DE EMISIÓN	LUGAR DE EMISIÓN	FOLIO FISCAL
FA 11810	5250328	27/12/2016 17:20	MEXICO, TABASCO, VILLAHERMOSA, 86000	E53901B9-E44E-4597-A437-4410F556D71F

FECHA DE CERTIFICACIÓN	NÚMERO DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT	NÚMERO DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL CEDI	LUGAR DE EXPEDICIÓN
2016-12-27T17:16:48	[REDACTED]	[REDACTED]	MEXICO, TABASCO, VILLAHERMOSA, 86100

DATOS DEL CLIENTE		VEHICULO	
-------------------	--	----------	--

Cliente: 54960 - MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA Domicilio: G MENDEZ SN. Col: CENTRO Cel.: EMILIANO ZAPATA, Esl: TABASCO, Pais: MEXICO, CP: 86990 R.F.C.: MEZ850101K27 Teléfono: 9341050121 9341050121 Email: tereluna2179@hotmail.com	REPUVE: 4HP2GLD5 NRD. DE INVENTARIO: 44390 NRO. DE PEDIDO: 5250328 NRD. DE SERIE: [REDACTED] NRD. DE MOTDR: S/N COMBUSTIBLE: GASOLINA	CATÁLOGO: K6D/A... TIPO: F-350 SUPER DUTY XL PLUS CHAS CAB TIPO: F-350 SUPER DUTY XL PLUS CHAS CAB
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------

CLASE	PROCEDENCIA	NUEVO	MARCA	AÑO/MODELO	COLOR EXTERIOR	COLOR INTERIOR
CAMION	IMPORTADO	NUEVO	FORD	2017	BLANCO OXFORD	GRIS ROCA MEDIO

NÚMERO DE SERIE	NÚMERO DE MOTOR	CLAVE VEHICULAR	NÚMERO DE PUERTAS	NÚMERO DE CILINDROS	CAPACIDAD DE PASAJEROS/TONELADAS	ATENDIDO POR
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	2	8	3	DAISY MARIA PERALTA COLLADO

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIOS	IMPORTE
1	PIEZA	VEHICULO NUEVO MARCA FORD MODELO 2017 F-350 SUPER DUTY XL PLUS CHAS CAB MOTDR EFI V8 6.2L ; TRANSMISIÓN MANUAL DE 5 VEL. ; AIRE ACONDICIONADO ; IDENTIFICADOR JDB #1 ; VESTIDURA XL ; REDILAS TIPO ESTACAS	497,200.00	497,200.00

ESTE VEHICULO FUE IMPORTADO LEGALMENTE POR: FORD MOTOR COMPANY SA CV  
 NÚMERO DE PEDIMENTO: 1624-1680603-4952      FECHA DE PEDIMENTO: 31/10/2016      ADUANA: NUEVO LAREDO TAMAULIPAS  
 FABRICANTE: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

IMPORTE EN LETRA: (CIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 MVS) PAGD EN UNA SDLA EXHIBICION	CUENTA DE PAGO: No Identificado MÉTODO DE PAGO: 03 Transferencia electronica de fondos TIPO DE VENTA: 1 VTA. CONTADD	Sub Total: 497,200.00 I.V.A. 16 %: 79,552.00 Total M.N.: 576,752.00
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------



SELLO DIGITAL DEL SAT:  
 06R4Eg6bDkqUH+QskUjli+X1D97WVLPCHNN6KLAtrreXtGkz+IuaFYvrsO7DFMPFiazK6NWX+dMJAAn1BFyXfaXwa5aoO467vVN+D01F8R2AP06QHJA10A12j2Rw  
 Zxugm3Wfma0K110AFK8W0ZL+gnMMSH0g2W0CULgJENBakPklLzTzyEWHY0s0-Bx9DREI+HXhk+YKwva+U0ZSnd5X042as2wvNFAkhngC0sk3T2v4G5p8vxbA5a5g  
 5tqP+D0Kv6k1F0P+Ys70P0U1r4DP6W0H0zT1K73y4rPm9HFR7zww==

SELLO DIGITAL DEL CEDI:  
 lktE09Ry1LUPEa10p228VW80eJP821PibawV+55qFnFH1TOYha8F1MTdp7OC1P29Yh2nDF8206yuhD63EArRwXrMxV6C05sZUANKsOly3x3D0RZAkv0gDRnEJ  
 2xcedyMDIuHOKaDRF71gUGCBNAKByyJ6S4KXRD9EUG7K6P2A576hBARUCzXUcV02P+uPKILTuCRLSg85JdGFGJy1bY7L3Q8uLU46yXhMd99CL4G1rFnA4wBU77ha0  
 haB175OpAPR2yOksedhdL+0V21GYD40Jn580zBRns33P81e8Y7Ehg==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:  
 11L0E53901B9-E44E-4597-A437-4410F556D71F|2016-12-27T12:16:48|KTBasR01LUPE|Cpa228VW80eJP821PibawV+55qFnF41TOYha8F1MTdp7OC1P29Yh2  
 nDF8206yuhD63EArRwXrMxV6C05sZUANKsOly3x3D0RZAkv0gDRnEJ|2xcedyMDIuHOKaDRF71gUGCBNAKByyJ6S4KXRD9EUG7K6P2A576hBARUCzXUcV02P+uPKILTuCRLSg85JdGFGJy1bY7L3Q8uLU46yXhMd99CL4G1rFnA4wBU77ha0|  
 tL1UcRLSg85JdGFGJy1bY7L3Q8uLU46yXhMd99CL4G1rFnA4wBU77ha0|noCpAPR2yOksedhdL+0V21GYD40Jn580zBRns33P81e8Y7Ehg==|0990100800\*044774

LA TRANSMISION DE LA PROPIEDAD DEL BIEN AL QUE SE REFIERE LA PRESENTE FACTURA SE FORMALIZA A TRAVES DEL CDNTRATO DE ADHESION CORRESPONDIENTE. (CONFORME A LAS DISPOSDICIONES DE LA NOM 160 EN EL CASO DE UNIDADES NUEVAS Y DE LA NOM 122 EN UNIDADES USADAS) EL PRECIO DEL VEHICULO DESCRITO INCLUYE EL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVDS DE ACUERDO CON LA LEY RESPECTIVA

TABASCO AUTOMOVILISTICA S.A. DE C.V.  
  
 C.P. VICENTE PONCE SANCHEZ  
 REPRESENTANTE LEGAL

B360113301



ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA  
 CONFORMIDAD CON LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA  
 DEL ESTADO DE TABASCO EN RELACION CON LOS NUMERALES DECIMO OCTAVO Y QUINCAGESIMO NOVENO DE CONFORMIDAD CON LOS  
 LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACION Y DESCALIFICACION DE LA INFORMACION, ASI COMO PARA LA ELABORACION DE  
 VERSIONES PUBLICAS.  
 TABASCO AUTOMOVILISTICA S.A. DE C.V.



**AGENCIAS  
MERCANTILES  
S.A. DE C.V.**



**FACTURA**

Folio Fiscal:  
299EB64B-1F6E-43A3-96B3-F93745587BB1  
No de Serie del Certificado del Emisor:  
00001000000403168687  
No de Serie del Certificado del SAT:  
00001000000203159375  
Fecha y hora de certificación:  
2017-02-23T09:52:07  
Fecha de Expedición:  
2017-02-23T09:52:43

**MATRIZ**  
Carretera Villahermosa Km 161 + 720  
Ranchería Lazaro Cardenas, Villahermosa, Tabasco, México  
C.P. 92000  
Tel. (993) 310-3173  
R.F.C. AME831229C40  
Regimen Operacional para Grupos de Sociedades  
Lugar Exp. CENTRO, TABASCO

**SUCURSAL**  
VRS VILLAHERMOSA  
Carretera Coahuila-Villahermosa Km 161 + 720  
Ranchería Lazaro Cardenas, Villahermosa, Tabasco, México  
C.P. 92000  
Tel. (993) 310-3173

**CLIENTE**

**MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA**  
G. MENDEZ S/N., CENTRO  
C.P. 86990. EMILIANO ZAPATA, TABASCO, MEXICO  
Condiciones: CREDITO  
R.F.C. MEZBS0101K27 Cliente 2919 Método de Pago: 03 Transf. elec.  
Fecha Vencimiento: 25/03/2017 Cuenta de Pago: Na.

Descripción	Cant.	U.M.	Precio
4300210-DT466/EVEL-DURA STAR-0 CHASIS CABINA INTERNACIONAL MODELO 4300 Serie [REDACTED] Motor [REDACTED] CV [REDACTED] CHASIS CABINA MODELO 4300-210 H.P. DURASTAR (4X2) MODELO 2018, DISTANCIA ENTRE EJES 236 PULGS MOTOR TURBO EGST-ENFRÍADO MODELO-DT 466 ELECTRONICO 6 CILINDROS EN LINEA DIESEL, POTENCIA 210 H.P. @ 2600 R.P.M. TORQUE 520 LB/FT @ 1400 RPM FRENDO TIPO ESCAPE DIAMOND LOGIC MAXFORCE DT TRANSMISION FULLER FS-5406N MANUAL DE 6 VELS SINCRONIZADAS EJE DELANTERO DANA SPICER MOD. E12021 DE 12,000 LBS CAPACIDAD SUSPENSION DELANTERA MUELLES PARABOLICOS TAPER LEAF AMORTIGUADORES CAPACIDAD 12,000 LBS EJE TRASERO DANA SPICER S25-170 CAP 23,000 LBS SUSPENSION TRASERA CAP:23,500 LBS COMBUSTIBLE 1 TANQUE ALUMINIO CAPACIDAD TOTAL 378.5 LITROS DIRECCION HIDRAULICA SHEPPARD M-100 FRENOS NEUMATICOS SERVICIO DUAL INDEPENDIENTES SISTEMA ELECTRICO 2-12 VOLTS-1400 CCA, 160 AMP 12V ALTERNADOR AVI160P 2013 BRUSH TYPE 12V CAP, CABINA MODULAR NUEVA GENERACION ACERO GALVANIZADO, DOS ESPEJOS LATERALES COMPLETOS, UN ESPEJO RETROVISOR SEIS LLANTAS RADIALES 11R 22.5 H/14 CAPAS COLOR BLANCO TANQUE PIPA PARA AGUA POTABLE CON CAPACIDAD DE 10,000 LITROS CON LA SIGUIENTES CARACTERISTICAS. FABRICADO EN LAMINA EN ACERO DE ALTA RESISTENCIA CAL.# 10. 12. 3/16" Y 1/2" SAE 1010. TAPAS CEJBADAS EN PLACA 3/16" TRES ROMPEOLAS EN LAMINA TROQUELEADA CAL # 10 CON CINTURON EN	1	PIEZA	1,043,103.45

**AGENCIAS MERCANTILES  
S.A. DE C.V.**  
R.F.C. AME-831229-C40  
Carretera Coahuila-Villahermosa Km 161 + 720  
Ranchería Lazaro Cardenas, Villahermosa, Tabasco  
Tel. (993) 310-3173

*[Handwritten Signature]*

Reciba a mi entera conformidad la mercancía y/o servicio que ampara esta factura y reconozco que debo y pagaré a la orden de Agencias Mercantiles, SA de CV la cantidad especificada en este documento.

<b>OBSERVACIONES:</b>	SUB-TOTAL : 1,043,103.45
	IVA 16.00 % : 166,896.55
	<b>TOTAL : 1,210,000.00</b>
<b>IMPORTE CON LETRA:</b> UN MILLON DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 MXN	<b>"¿Quejas y Sugerencias? Llámamos a línea Bepensa 01 800 900 2888"</b>



**Sello digital del Emisor:**  
SFR7B/MEZCP:Y2EEDFmKEny/ILfmcG1U1eRQ17ANGR1kysrE8r0B7yLxG8Eg2b7f0e077GdLcV10Ww1j0hagartvY15EAL122CS0tARtB1D4r14AmB07F30K  
mshs/H/0j0c0q7e11B12LSAV/LkybFVbfrqy1rtaoChlpuFRYJLFB1CpZAmh8d0c9006Rtcs9r15/3126b/KuVpKul2Ks04TH2E04r17mmsEq0e1n7m1  
L2C7FQPR1AZZ0Nag16Cm0eK1510Phs12ScCg7NyysaP2MTH1m5/1571nc0c2mY141Ee00+23jR2201w==

**Sello digital del SAT:**  
RUR1W070x3JJP2UL/B0LTHR0UhgE14E171j2Ee01AF0eayqy2e5L1CRN1CK1exp0C7vYdr16h1r1e9p8q70yH/1q11qumw010r/FYU0qj00e1/1K1v0M/1V1  
0A2L1Y0NFBH1ML1K1m1H0G0g7FCYX2/Adj8TK7e2s=

**Cadena original del complemento de certificación digital del SAT**  
11.012998R6-8-1F6E-43A3-96B3-F93745587BB1-02-23T09:52:071M9F2B/MC23pRy2062mY16y75Fcm0119)8RQ17ALGR9XysrE8r0B7yLxG8Eg2b7f0e077GdLcV10Ww1j0hagartvY15EAL122CS0tARtB1D4r14AmB07F30K  
mshs/H/0j0c0q7e11B12LSAV/LkybFVbfrqy1rtaoChlpuFRYJLFB1CpZAmh8d0c9006Rtcs9r15/3126b/KuVpKul2Ks04TH2E04r17mmsEq0e1n7m1  
L2C7FQPR1AZZ0Nag16Cm0eK1510Phs12ScCg7NyysaP2MTH1m5/1571nc0c2mY141Ee00+23jR2201w==

DEL ESTADO DE TABASCO EN RELACION CON LOS NUMERALES DECIMO OCTAVO Y QUINCAGESIMO NOVENO DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACION Y DESCALIFICACION DE LA INFORMACION, ASI COMO PARA LA ELABORACION DE VERSIONES PUBLICAS.





## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

EMILIANO ZAPATA, TABASCO.

2016 – 2018

"2018, AÑO DEL V CENTENARIO DEL ENCUENTRO DE DOS MUNDOS EN TABASCO."



No. DE OFICIO: [REDACTED]

ASUNTO: CONTESTACIÓN AL OFICIO  
NO. CUAIP/79/2018

EMILIANO ZAPATA, TABASCO A 24 DE MAYO DEL 2018.

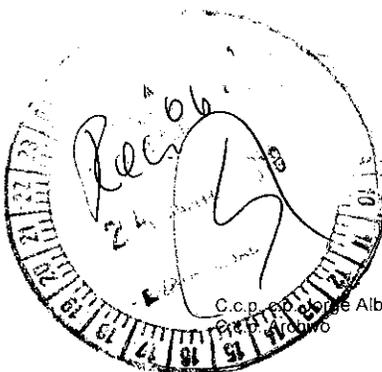
LIC. JOSE RAMON SOLANA PEÑA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACION  
PRESENTE.

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO INFORMARLE EN RELACION A SU OFICIO CUAIP/79/2018, CON FECHA 03 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, CON EL OBJETIVO DE DAR CONTESTACION A LA SOLICITUD CON NUMERO DE RECURSO RR/DAI/350/2018-PII, LE INFORMO QUE SE ADQUIRIERON SIETE VEHICULOS DURANTE EL PERIODO 2016, 2017, Y 2018, Y SON LAS FACTURAS MISMAS QUE FUERON EN EL ARCHIVO MAGNETICO, Y ENVIADOS POR OFICIO DA/225/2018, DE ESTE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EMILIANO ZAPATA, QUE POR MEDIO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA SOLICITA.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTED.

ATENTAMENTE

LIC. MA. TERESA ARCOS FALCON  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN



C.c.p. de Alberto Falcon Perez- Contralor Municipal



AV. GREGORIO MÉNDEZ S/N. X JUÁREZ Y ÁLVARO OBREGÓN C.P. 86990  
EMILIANO ZAPATA, TABASCO.





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
EMILIANO ZAPATA, TABASCO  
2016 – 2018



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACION PÚBLICA  
"2018, Año del V Centenario del Encuentro de dos Mundos En  
Tabasco"

OFICIO N°: CUAIP/79/2018  
ASUNTO: El que se indica.

Emiliano Zapata, Tabasco, 03 de Mayo de 2018.

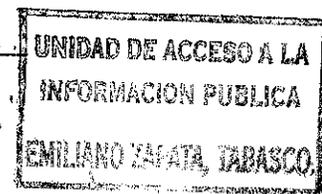
M.A.E. MARIA TERESA ARCOS LUNA  
DIRECTORA DE ADMINISTRACION  
PRESENTE.

Por medio del presente, de conformidad con los numerales 13, 16, 22, 23, 24 y 49 Fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco me permito solicitarle informe en un término máximo de tres días hábiles a partir de su recepción lo siguiente: **"Copia en versión electrónica y en formato legible de las facturas de compra de vehículos por ese ayuntamiento durante los años 2016, 2017 y 2018"**.(sic). Con el objeto de dar contestación al recurso RR/DAI/350/2018-PII interpuesto por quien dijo llamarse JUANA HERNANDEZ HERNANDEZ.

Sin otro particular, le envié un cordial saludo.



*Quepi 9:24 Hrs*  
ATENTAMENTE.  
LIC. JOSE RAMON SOLANA PEÑA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA



C.C.P. Archivo

RS00003418